

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1591/26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2026, APROBACIÓN INICIAL

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales en sesión del 13 de julio de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de presentación:** Registro General.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

El Arenal a 15 de julio de 2026.

El Presidente, *Rafael García García*.